



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 822

Bogotá, D. C., lunes 31 de agosto de 2009

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PER-
MANENTE

ACTA NUMERO 021 DE 2008

(diciembre 9)

Legislatura 2008-2009

Presidente: *Marco Tulio Leguizamón Roa.*

Vicepresidente: *Dairo José Bustillo Gómez.*

Secretario: *Hernando Palomino Palomino.*

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las diez y veinticinco de la mañana (10:25 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presidida inicialmente por el honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Le damos la bienvenida a todos los honorables Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Senador Julio Manzur Abdala, que nos visita; al señor Ministro de Minas, a todos los funcionarios del orden nacional que están presentes, a la audiencia nacional que nos ve por el canal Institucional, para iniciar la sesión del martes 9 de diciembre del 2008. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Orden del Día para la sesión ordinaria para el día martes 9 de diciembre del 2008. Hora: 10:25 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Consideración y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 010 de 2007, 042 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres.*

Ponente Coordinador: honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

Coponentes: honorables Representantes *Orsinia Patricia Polanco Jusayú, Constantino Rodríguez Calvo, Pedro María Ramírez Ramírez, Liliana Barón Caballero, Lucero Cortes Méndez, Luis Enrique Dussán López, Dumith Antonio Náder Cura y Marco Tulio Leguizamón Roa.*

Publicaciones: Senado de la República del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

De la Ponencia para Primer Debate en las *Gacetas del Congreso* números 493, 530, 575, 659 de 2007.

Ponencia para Segundo Debate, *Gaceta del Congreso* número 046 de 2008.

Texto para Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 083 de 2008.

Cámara de Representantes: Ponencia para Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2008.

Anunciado en la sesión del día jueves 4 de diciembre de 2008, Acta número 020 Legislatura 2008-2009, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo número 001 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Llamado a lista y verificación del quórum.

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Chau

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura

Jorge Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Contestaron inicialmente a lista los honorables Representantes:

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Carlos Alberto Cuenca Chau

Dumith Antonio Náder Cura

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya, y

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez, y

Fuad Emilio Rapag Matar.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Orlando Duque Quiroga

Marco Tulio Leguizamón Roa

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Hay 8 Representantes presentes, señor Presidente; tenemos quórum deliberatorio para iniciar la sesión.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En consideración a que todavía no tenemos el quórum decisorio propongo a los honorables Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, proceder, si ustedes a bien lo consideran prudente y conveniente, entrar a estudiar la ponencia del Proyecto de ley número 010 de 2007, ya que se encuentra presente el Coordinador Ponente, el doctor Fabio Arango; y posteriormente, cuando haya quórum decisorio, sometemos a consideración el Orden del Día y procedemos a darle continuidad al segundo punto del Orden del Día.

Antes de concederle la palabra a los Coordinadores Ponentes para que expliquen en forma suscita el alcance del proyecto, quiero agradecerle a la honorable Representante Orsinia Polanco por la citación e invitación que hizo a través de una proposición, para que esta Comisión sesionara en el Corregimiento de Galerazamba, municipio de Santa Catalina de Alejandría, departamento de Bolívar, el martes 4 de diciembre de 2008; y en donde se debatieron temas muy importantes por parte de la Comisión, enviando el señor Ministro de Minas y Energía a sus delegados correspondientes, quienes absolvieron el interrogatorio o el cuestionario que se le envió oportunamente.

Además de eso, agradecerle al Alcalde de ese municipio, a todas las autoridades departamentales que colaboraron con la realización de esta honorable Comisión en el Corregimiento de Galerazamba; y decirle a la comunidad que todas las observaciones que se hicieron respecto a los planteamientos de esos honorables habitantes, serán tenidos en cuenta por esta Comisión y se remitirán todas las inquietudes a las autoridades competentes.

Por lo anterior, el señor Coordinador Ponente del Proyecto, se le concede la palabra para que explique en forma suscita el alcance de la ponencia para esta Comisión. Doctor Arango.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero enviar un saludo al señor Ministro de Minas, doctor Hernán Martínez; a la doctora Beatriz Uribe, Directora de Minas del Ministerio; a la doctora María Clemencia, a los gremios mineros que están aquí presentes y a los honorables Representantes.

El Gobierno Nacional ha radicado al Congreso de la República, una modificación de la Ley 685 de 2001. Del texto que viene del Senado de la República, aprobado en sus dos debates y que nos toca en esta Comisión en el tercer debate hacer su aprobación. Esta

Comisión ha tenido el gusto de mirar algunas modificaciones; escuchando las inquietudes de los gremios mineros; también la posición del Gobierno Nacional, y hemos radicado una ponencia; una ponencia que entramos hoy a discutir y aspiramos que en el día de hoy le demos trámite y aprobemos este texto conciliado con las diferentes proposiciones que se van a presentar aquí; estamos seguros.

El Gobierno Nacional y el Congreso de la República es consciente de las debilidades que tenía el Código de Minas, los vacíos que se tenían en unos artículos; por eso veo prudente y conveniente para el país reglamentar aquellas situaciones difíciles que tiene el Código.

Y voy a referirme así, como me lo pidió usted señor Presidente, a unos artículos muy brevemente, para que entremos muy brevemente a hablar de los diferentes artículos unas vez que se constituya el quórum decisorio, para entrar a la aprobación de los diferentes artículos.

Lo primero, es en las áreas de reserva especial, que se quiere el Gobierno Nacional reservar, no para ellos explotar, sino para que el Estado tenga unas mejores condiciones a través de un proceso de licitación, buscando unas mejores condiciones.

En esto señor Presidente se hizo caso a las inquietudes que tenía el gremio minero, en lo cual se borró el término: que inclusive tuviere solicitudes en trámite. Se deja claro que son solicitudes, donde no haya solicitudes; en áreas libres. Creo que con eso se subsana la inquietud que tenía el gremio minero.

Hay otro artículo señor Presidente, es en el cual se establece la información al Ministerio de Minas, para que se informe si efectivamente existe minería tradicional, para buscar un mecanismo de negociación, e inclusive se establecen algunos términos, algunos tiempos perentorios para que un tribunal de arbitramento sea el que defina las condiciones, tanto para la minería tradicional como para la persona que ha obtenido su título.

En esto también señor Presidente, quiero decirle que la provisión de la minería en páramos y en las zonas de humedales Ramsar, ahí la Comisión ha tenido la visión de mejorar las condiciones para la explotación minera en nuestro país; se dejan los Humedales de Convención Ramsar, porque es una convención internacional a la que el país tiene que someterse y cumplir.

En las zonas de páramos también se dan algunas condiciones para que se pueda hacer explotación minera. También señor Presidente, se crean los Distritos Mineros Especiales buscando armonizar la minería. Yo sí pienso que la minería va a ser un sector que le va a dar unos ingresos adicionales, no solamente al país sino a las entidades territoriales, buscando mejores condiciones.

Con referencia a la parte de la competitividad. En eso se crean unos Distritos Mineros Especiales. También le quiero informar señor Presidente, que un artículo que viene del Senado, donde están las conciliaciones con las comunidades negras, hace salvedad de que en esta modificación del artículo de esta ley, en esta modificación de la ley no se lesiona nada, en las actuaciones ganadas ya en las concertaciones.

Por eso estos como los puntos primordiales señor Presidente. Con esta presentación me gustaría que entráramos a poner en consideración la ponencia y entrará a su discusión y aprobación del texto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Coordinador. De los Ponentes que se encuentran en el recinto que quieren hacer uso de la palabra, con mucho gusto, para escuchar sus planteamientos respecto al Proyecto 334 de 2008 Cámara.

Como ninguno de los Ponentes ha solicitado el uso de la palabra; no hay quórum decisorio y falta un Parlamentario y no podemos entrar a darle lectura a la proposición con que termina el informe de Ponencia, si los honorables Representantes tienen otro tema que tratar antes que llegue un honorable Representante; se abre la discusión de cualquier tema.

Secretario:

Son 10 el número; hay 9.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el honorable Representante Constantino Rodríguez

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente; un saludo muy especial al señor Ministro y a todos los funcionarios y colegas que nos encontramos hoy acá. Es para radicar una Proposición Aditiva al artículo 15, que tiene que ver con los pequeños mineros señor Presidente; es decir, los que están en minería de hecho.

No sé si sería ahora o en el tema de proposiciones; pues me imagino que vamos a entrar a la discusión del proyecto.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Perdón señor Representante. En vista de que hay quórum decisorio con la presencia del Representante Bladimiro Cuello, se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión Quinta el Orden del Día?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Secretario; proceda a leer el segundo punto, del Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente

Segundo punto. Consideración y votación de la Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 010 de 2007, 042 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.**

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Fabio Arango Torres*.

CopONENTES: honorables Representantes *Orsinia Patricia Polanco Jusayú, Constantino Rodríguez Calvo, Pedro María Ramírez Ramírez, Liliana Barón Caballero, Lucero Cortes Méndez, Luis Enrique Dussán López, Dumith Antonio Náder Cura y Marco Tulio Lequizamón Roa*.

Publicaciones: Senado de la República del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

De la Ponencia para Primer Debate en las *Gaceta del Congreso* números 493, 530, 575, 659 de 2007.

Ponencia para Segundo Debate, *Gaceta del Congreso* número 046 de 2008.

Texto para Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 083 de 2008.

Cámara de Representantes: Ponencia para Primer Debate, en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2008, anunciado en la sesión del día jueves 4 de diciembre de 2008, Acta número 020 Legislatura 2008 – 2009, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo número 001 de 2003.

Está leído el punto, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Como estamos en el punto segundo tiene la palabra e honorable Representantes Constantino Rodríguez.

Antes de conceder el uso de la palabra al doctor Rodríguez queremos expresarle nuestra solidaridad doctor Rodríguez, con el incidente que ocurrió el domingo pasado; al parecer personas al margen de la ley atentaron contra su vida. Queremos informarle que esta Comisión Quinta se une a usted y le pedimos al Gobierno Nacional que tome atenta nota sobre estos acontecimientos que están ocurriendo últimamente con los honorables Congresistas.

Honorable Representante Rodríguez, tiene nuestra solidaridad. Continúe con el uso de la palabra.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente; lo que pasa es que como modificó la ponencia, entonces no coincide el artículo. Vamos para que le conceda la palabra a otro Parlamentario mientras yo cuadro las proposiciones.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Dumith Náder. Antes de concederle la palabra al doctor Dumith Náder, el Coordinador Ponente, por favor.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Sí, señor Presidente; es que quiero decirle que en esta ponencia se ordenó, se ordenaron los artículos. Ahí siempre en cada uno de los artículos se establece como

el orden cronológico de menor a mayor. Por eso en algunos artículos se cambió el número. Para informarle al doctor Constantino Rodríguez esa situación y para los honorables Representantes.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En vista de la aclaración del Coordinador Ponente, se le concede el uso de la palabra al doctor Dumith Náder.

Honorable Representante Dumith Náder Cura:

Sí; es algo igual a lo de mi colega Constantino. Es para radicar unas proposiciones acá en Secretaría; entonces yo creo que es mejor, cuando se estén debatiendo de una vez se van sacando las proposiciones de los artículos; proposiciones modificatorias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Por favor, las proposiciones presentarlas en Secretaría.

Señor Secretario, sírvase leer cualquier proposición que este en Secretaría en este momento.

Secretario:

No, no; primero lo de la ponencia; hacer ese proceso.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina la Ponencia del Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 y 042 de 2007 Senado. Tiene la palabra el doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí; muchas gracias Presidente, Ministro y demás Congresistas; yo tengo una inquietud que me gustaría que el Ministro o el Ponente me la resolviera Ministro, gran parte del debate de este proyecto de ley, que por un lado intenta unificar todas y todo el Código de Minas que tiene el país hoy en día y busca autorizar otras temas; gran parte del debate radica en torno del artículo 1°. Y yo creo que mal podríamos pasar de agache frente a ese artículo, que es como la parte medular del proyecto, por medio del cual si bien el ponente hizo unos cambios del proyecto original a nuevo, guarda en si el objetivo inicial, y es la congelación de un sector, de un territorio, para que la Nación evalúe y adjudique mediante licitación la entrega de las licencias mineras.

Ahí hay dos o tres interrogantes Ministro, que me gustaría nos ayudara. Si bien se excluye donde ya hay solicitudes de licencia minera, de este tema, también queda el boquete de qué sectores estamos hablando; de cuánto terreno estamos hablando; porque algunos dicen que no, que es algo meramente exploratorio; y que por tanto hay que apostarle a los nuevos territorios. Pero otros nos dicen; ¡oiga!, es que ya están los terrenos listos, evaluados y concertados, y lo que va a hacer el Gobierno es adjudicar de una y a dedo, facultado por

el Gobierno, unos territorios mineros importantes en Colombia.

Es que cuando leo los artículos encuentro contradicciones que le dan a unos la razón y a otros no; ¿por qué? Porque el artículo 1º, si bien dice que se congela y que el Gobierno tiene un término para entregar el terreno, se concede un término de 3 años para entregar a terceros las áreas de sesión.

En el artículo del Plan de Ordenamiento se dan 3 años para los mismo; entonces en el artículo 4º se dice que el Ministro de Minas elaborará dentro de 3 años siguientes a la vigencia de la presente ley, el Plan Nacional de Ordenamiento Minero, cuya elaboración...

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Doctor Valencia; para una interpelación del Coordinador Ponente, sobre el tema; si usted la concede.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Espere que termine y con mucho gusto le doy Fabio; déjeme yo hablo, redondeo el tema y después.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Continúe doctor Valencia

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Por un lado entonces se da el término de 3 años para hacer el mapeo minero en Colombia; para evaluar donde hay y donde no hay. Pero en el artículo 1º se concede el mismo tiempo para adjudicar terrenos o adjudicar licencias a los nuevos proponentes. Si se va hacer el estudio de 3 años; ¿por qué dentro de 3 años se entrega el terreno? Ahí me queda una duda Ministro; me gustaría que usted me ayudara o el doctor Arango a solucionar; y que nos dijera Ministro, ¿en los estudios actuales que posee su Despacho ya tiene el mapeo general? ¿Ya sabe donde hay los diversos minerales?; para saber nosotros a que nos estamos nosotros exponiendo; porque si bien aquí vamos a ayudarlo a un sector que genera el 3% del Producto Interno Bruto, vamos a dinamizar la economía; vamos a ayudarlo a una minería tradicional a modernizarse; se le da un tiempo de legalización de un año, o dos años tengo entendido. Pero igual sabemos que vienen grandes capitales a estos sectores. Viene el problema financiero, que cuando hicimos la reunión en Medellín encontramos el miedo de la pequeña minería a ser arrasada.

Con ese artículo 1º Ministro, podemos arrasar la minería tradicional. Con ese artículo de congelar unas áreas de sesión en el país, ¿cómo va a ser la entrega; cómo va a ser la adjudicación?; y sobre todo, ¿cómo es la garantía para que se le dé al mejor postor, y sea el país el que gane?

Ahí hay gran parte del debate de este Código. El resto es puntos de encuentros. En el tema ambiental yo comparto la posición del Ministerio; hay que propender por ello y no estar obviamente sólo con tierra arrasada. Y comparto ese tema.

Pero en los temas de regalías Ministro, alguien me decía; por eso vine a rebuscar la ley, no la he encontrado; alguien me decía y le pido al Ponente, porque me decían que aquí estamos revaluando el tema de los cánones de pago de regalías. Yo le dije pues que no lo veía por ningún lado; pero inclusive tenían susto los de carbón. No hay porqué esas dudas del carbón. Me gustaría que usted me clarificara ese punto.

Y lancé una proposición Ministro, que la doctora Beatriz Duque la conoce, que es el viejo anhelo de Quinchía, Risaralda, de estar dentro de los distritos mineros. Si bien está Marmato, y Marmato la comprende también, yo creo que es bueno darle cierta independencia a un sector de Risaralda, que es el foco minero del departamento, y que es donde hay una gran abundancia de oro y carbón, y que están esperando este Código para poder ser jalonadores de desarrollo y no creadores de pobreza Ministro. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Fabio Arango, Coordinador Ponente.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

No, señor Presidente; simplemente que Liliana le estaba pidiendo la moción de orden; es que ya tenemos el quórum señor Presidente, me gustaría que se aprobara.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Ya fue aprobado

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Para que entremos a discutir de una vez los artículos del....

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Estábamos discutiendo; procedemos a que el señor Secretario se sirva leer la proposición con que termina la ponencia...

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Y si existen ponencias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

... del Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 y 042 de 2007 Senado.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Procedo a leer la proposición final con la que termina la Ponencia.

“Por las consideraciones anteriores proponemos a los honorables Miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar primer debate a los Proyectos de ley acumulados número 010 de 2007, 042 de 2007 Senado, y 334 de 2008 Cámara, por la cual se modifica la Ley 685 de 2001, Código de Minas.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Aprueba la Comisión el informe con que termina la Ponencia?

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Con su venia Presidente; yo obviamente antes de votar la Ponencia quisiera que el Ministro me ampliara y me sacara mis dudas del artículo 1°.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Representante; yo quisiera, como vamos a entrar a la discusión de los artículos, hay algunos artículos que tienen proposición, observaciones, yo le ruego, si usted considera prudente, que cuando empecemos a discutir artículo por artículo, empecemos a darle respuestas.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Claro que sí.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Ministro; tiene la palabra.

Ministro Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos los honorables Representantes, y gracias por haber acometido la discusión de este importante proyecto, que yo creo que se le va a cambiar en mucho la minería, la cara a la minería en Colombia.

Bienvenido Senador Manzur, que nos acompaña hoy, que fue el ponente en el Senado de este importante proyecto.

Mire; el artículo, no es el artículo 1°; creo que con el cambio de nomenclatura quedó como artículo 2°; que es en el cual el Estado se puede reservar áreas libres.

Yo quiero empezar por decir que nosotros en Colombia conocemos muy poco del territorio minero colombiano; muy poquito. Yo pienso que si conocemos el 12% no conocemos el 15%; e Ingeominas tiene una labor exploratoria para ir identificando áreas con potencial minero en el país; y lo que está sucediendo hoy es que hay mucho minero pendiente de estos resultados de Ingeominas, para solicitar el área inmediatamente.

Como está hoy día, el Estado no se puede reservar un área que determine que sea de importancia para poderla licitar; no es a dedo que se reparten aquí las áreas honorable Representante. Se repartirían estas áreas que se reserve a través de una licitación abierta, transparente, como lo hicimos con las áreas que el Estado tenía reservado anteriormente, de cobre en el departamento del Chocó y Antioquia, y en Taraira.

La idea es que sí el Estado en ese esfuerzo exploratorio que ahora está ejecutando Ingeominas, encuentra unos depósitos importantes de mineral, que vale la pena someterlos a licitación, pues se someterían a licitación. No es congelar áreas; todo lo contrario, es evitar que haya unas personas que se hacen a las licencias y después sí las licitan y las venden mucho más caras.

Tenemos varios ejemplos en Colombia, de esta situación; gente que ha cogido áreas de carbón, les invierte cualquier cantidad de dinero, muy insignificante y las han vendido por 100 o 200 veces el dinero que le invirtieron a estas áreas; y el Estado hubiera podido reservarse áreas y licitarlas para tener una contraprestación adicional a lo que la ley dice.

Entonces eso es lo que estamos haciendo en realidad. Nosotros aquí no estamos con la idea de quitarles la posibilidad a los mineros colombianos, de que sigan con sus áreas que tienen ya adjudicadas; sino todo lo contrario:

Esto sería nuevas áreas sobre las cuales no hay solicitud. Ese fue un cambio que sugirió el señor Ponente, y lo acogimos de muy buen agrado; que sean áreas que no tengan solicitud; sean áreas nuevas, que estén identificadas por el Estado, las cuales se puedan sacar a licitación para obtener una mejor retribución para la Nación y para todos los colombianos.

Entonces honorables Representantes; esa es la idea. La idea no es congelar áreas, en absoluto; por eso le ponemos un límite, en que el Estado tiene que sacarla durante ese límite a licitación; una licitación en que es un concurso abierto, en que obviamente puede participar todo el mundo si llena los requisitos que se pongan en su momento; pero no es para quitarles las áreas al pequeño minero. De ninguna manera.

En cuanto a lo que usted dice, que estamos alterando regalías; no; en absoluto. Aquí no estamos alterando para nada las regalías en este proyecto. En este proyecto no se tocan para nada las regalías, que es una ley diferente al Código de Minas y que no la estamos tocando.

En cuanto al canon superficiario estamos manteniendo el mismo canon anterior. La gente se queja a veces que nosotros tenemos un canon superficiario muy alto en Colombia comparado con otros países; y yo digo que no. Todo lo contrario; el canon lo que obliga es que la gente entre a hacer la explotación minera lo más rápido posible. Pues si se pone un canon pequeñito, ya hoy día aquí pues la gente se queda, inclusive no pagan el canon; la cambian; devuelven al área; al día siguiente la piden con unas coordenadas ligeramente distintas; y nos han venido prorrogando el tiempo. Eso sí congela áreas. Un cano superficiario alto, no alto, el mismo que teníamos pero que lo paguen por anticipado, pues la gente va a evitar el congelamiento de áreas.

La diferencia del canon en Colombia con otros países también quiero explicarlo para que haya claridad. Es que Colombia cobra canon superficiario únicamente durante la etapa de exploración. Ya posteriormente no hay canon superficiario. En los otros países tienen canon superficiario toda la vida del proyecto. Enton-

ces nosotros le hemos puesto mayor valor inicial para evitar casualmente el congelamiento de áreas. Con eso creo que doy por contestada la inquietud del Representante Valencia.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el honorable Senador Julio Manzur Abdala.

Honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Gracias Presidente. Reciban un cordial saludo todos los miembros de la Comisión Quinta, señor Ministro, los funcionarios los Ministerios que se encuentran acá presentes.

Representante Valencia; yo creo que el corazón y el espíritu de esta ley está precisamente en el artículo 1°. Nosotros a través de las largas jornadas que hicimos para analizar este proyecto de ley, que fueron interesantes, baqueteadas por todos los gremios de la producción minera, por Ministerios, por personas interesadas en el tema, ambientalistas, etcétera; foros, reuniones privadas, llegamos a la conclusión que este artículo es indispensable.

Lo que ha venido sucediendo en el país, como lo dice el señor Ministro, es que hemos entregado áreas prospectivas a personas que no tenían sino la ilusión de un enriquecimiento sin explotar las minas, las posibles minas, sus yacimientos; que se pudieran encontrar en esas zonas; y después de muchos años todavía hay gente que guarda las áreas concesionadas debajo el brazo; que no ha pagado un centavo por canon superficiario; y otras que ya han hecho pingues negocios con enormes utilidades con empresas multinacionales o nacionales; luego de que se presentaron con la cédula en la mano, “primero en el tiempo, primero en el derecho”, a licitar y a obtener la concesión de las áreas.

Por eso yo sí creo que este artículo no sólo es importante, que es la médula política de este proyecto, de este nuevo proyecto de ley modificatorio de la Ley 685.

Por eso yo le solicitaría a los Miembros de la Comisión Quinta, que aprobáramos ese artículo tal como viene redactado. Es importante y es vital para la economía nacional, para la economía del país, y como bien lo dice el señor Ministro, aquí no se van a vulnerar los derechos adquiridos bajo ningún punto de vista. Antes por el contrario; los vamos a respetar.

Lo que sí no podemos respetar es que se sigan licitando abiertamente las áreas de mayor prospección, por personas que no tienen conocimiento minero; que no tienen recursos para explorar y explotar esos recursos mineros, y que posteriormente se dirijan a hacer negocios con lo que el Estado en un momento determinado, por una legislación pasiva, como la que teníamos en ese marco legal, pudieron en el pasado obtener grandes utilidades.

Miren; la región de Cundinamarca, sólo la región de Cundinamarca tiene unas importantes minas de carbón, que nunca han sido explotadas; que no han pagado un peso de canon superficiario y que hoy las están vendiendo a los mejores postores del mundo. Ya no de

Colombia; las están vendiendo y además por enormes sumas de dinero, millones de dólares solicitando cada uno por un área específica, y ahora por una globalización.

De todas maneras reitero; a mí sí me gustaría que este artículo fuera analizado, estudiado y aprobado por la Comisión Quinta de la Cámara, tal como viene presentado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias a usted honorable Senador. Tiene la palabra del Representante Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente; creo que estamos discutiendo el informe con que termina la ponencia. Entonces yo quería, por favor, que lo pusieramos ya a consideración y entráramos en la discusión de cada uno de los artículos señor Presidente. Gracias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra la Representante Barón

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente; es una pequeña pregunta para el señor Ministro, antes de hacer la aprobación del informe de ponencia; y es que en una de las propuestas de ponencia que se hicieron llegar a los ponentes, en el artículo 1° había una frase, que era que se podían, dentro de las áreas especiales también tomar las que estaban en solicitud de trámite. Eso quedó excluido de la ponencia. Pero quisiera saber señor Ministro, ¿cuáles fueron las razones del Ministerio directamente; cuántas solicitudes en trámite hay? Y quisiera saber también, ¿qué perspectivas tienen esas solicitudes?; porque como todos, yo creo los que estamos aquí lo que queremos es el beneficio general pues para el Estado, y es muy importante hacer esa claridad; porque tengo entendido que el Ministerio está muy pendiente de introducir esa modificación a la ponencia, señor Ministro.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el señor Ministro, doctor Martínez.

Ministro Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Sí honorable Representante Barón; la verdad era que la ponencia; mejor dicho, la ley venía con que era áreas nuevas o áreas en solicitud. La verdad que consideramos y hubo un buen comentario del señor Ponente, en el sentido que deberíamos respetar las áreas que estaban solicitadas anteriormente, por cuanto ahí tendríamos una violación del derecho porque fueron solicitadas antes de esta ley cuando se expida; y entonces obviamente consideramos que había razón suficiente de peso para respetarla.

Hoy día tenemos más de 1.000 solicitudes en Ingeominas; y yo creo que hay que respetarlas porque

esa es la regla del juego de hoy. Entonces nosotros quitamos que las solicitudes que existieran. Entonces eso sería para nuevas áreas identificadas, que el Estado se reservaría el derecho de reservar algunas de ellas, si lo considera, de la magnitud e importancia que tenga para someterla a una licitación pública entre diferentes inversionistas.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el Coordinador Ponente del proyecto.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Sí, doctora Liliana; así como si nosotros fuéramos dos negociantes. Yo darle a usted unas condiciones, después de aquí a mañana, le digo no; es que no es así, es de otra manera. Me parece que en eso el Estado no era serio; no le daba las condiciones no solamente a las empresas sino a las personas naturales que están haciendo su solicitud, de que aquí a mañana, mediante una inversión, que es todo lo que es la legalización de su formulario para presentarla en Ingeominas, que le digan que definitivamente usted no puedan acceder a esta área que usted ha solicitado.

Me parece que no; por eso se acogió como la solicitud que se hizo en la ciudad de Medellín por los diferentes, las diferentes personas de los gremios que hicieron su presentación allá, en lo cual mostraban su preocupación a ese artículo, y que no era serio para el Gobierno Nacional. Me parece que no se deban las condiciones para lo que quiere el Gobierno Nacional, que es tener el sector minero como un sector productivo. Por eso se hizo, se atendió esa solicitud y se acordó con el Ministerio de Minas, que definitivamente debíamos dejar sólo áreas que estén libres de solicitudes.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra la doctora Orsinia Polanco.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Muchas gracias Presidente. Acabo de radicar una proposición señor Presidente, compañeros colegas, colombianas y colombianos. Yo creo que lo mínimo que podrían exigir los indígenas de este país, es que este proyecto se socializara con todos los sectores sociales; es lo mínimo, y lo que yo también pediría. Es lo mínimo. Quiero ser muy sincera señor Ministro, compañeros y compañeras, aquí que me acompañan; yo creo que la Comisión se ha caracterizado por una de las más descentralizadas; por esa característica porque le gusta que los proyectos de ley y más este proyecto, que es de mucho interés para todo el país, sea socializado y sea discutido, debatido. Yo quiero ser muy sincera, reitero nuevamente; y es decirles que este proyecto, por lo menos acá en Cámara, y mucho menos acá en la Comisión Quinta, sea dado a conocer por todas las comunidades indígenas, afrocolombianas y demás sectores sociales como campesinos, etcétera.

Nosotros los indígenas somos colombianos; las comunidades étnicas somos colombianos señor Ministro;

y yo creo que eso es lo mínimo que nosotros podemos solicitarle a usted. Se lo digo de corazón; no lo estoy haciendo para atropellar mucho menos su pensamiento y lo que es usted. Pero a mí me parece que socializar este proyecto es muy importante para el país y no solamente para los indígenas sino para todos los colombianos y las colombianas, vivir en realidad esa democracia que todos nosotros decimos tenerla, pero ojalá que se me materializara en esta Comisión, como siempre se ha venido materializando.

Pero sí hace falta señor Presidente, que este proyecto sea discutido acá. Este proyecto fue radicado, si no me equivoco señor Presidente, ¿como el jueves?, y anunciado en el debate de Galerazamba. Yo creo señor Presidente, que a nosotros no nos han dado esa oportunidad, como lo hemos tenido en otros proyectos de ley señor Presidente, y quiero ser muy respetuosa; y le decía a uno de los ponentes, permítanme entrar en discusión, entrar a debatir este proyecto para que así se retroalimente este proyecto tan importante para el país. Sí; es que los indígenas no entran, no tienen en cuenta; queda igual; los indígenas no tiene nada que ver acá. Pero discutamos, debatamos, invitemos a los indígenas acá, preparados, que conocen sobre la minería señor Ministro. No le tengamos miedo a eso. Invitamos a muchos afrocolombianos que conocen de la minería. ¿Entonces para qué, por qué tanto afán? El proyecto no se va a hundir.

Entonces presento esta proposición para que me acompañen; yo sé que es muy difícil señor Presidente, que esta proposición pase; pero tengamos fe. Yo voy a tener mucha fe a que pase porque de verdad a mí me dolería mucho. De por sí me retiraría de la Comisión porque no haría nada acá.

Esto es una petición que me han hecho los indígenas, los afrocolombianos de este país, porque quieren conocer y discutir además; y que la Comisión los escuche. Es que no tiene gracia que después que sea aprobada acá, la otra semana podamos hacer una audiencia y pueda ser discutida en Plenaria. Entonces no tiene gracia. Entonces la gracia es que la misma Comisión tome una decisión; y que ustedes ojalá puedan acompañarme en esta proposición tan importante, no solamente para mí, vuelvo y repito, porque tenemos que sacar; cada uno va a decir, es que la gracia aquí no es decir, es que los indígenas no tienen nada que ver acá. Los indígenas somos colombianos; y lo mínimo que podemos exigir es que nos escuchen, es que podamos socializar, debatir un proyecto tan importante como es el proyecto de minas. Eso es lo que principalmente le quiero decir señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Como estamos en el punto de si la Comisión aprueba o no el informe con que termina la ponencia, y hay una proposición con que termina la ponencia y hay una proposición del honorable Representante Orsinia Polanco, yo le pregunto a la Corporación si alteramos el Orden del Día para darle lectura a la proposición de la doctora Orsinia Polanco y la sometemos a votación. Tiene la palabra del doctor Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente; es que no tengo claro si la proposición va en el sentido de aplazar la aprobación del proyecto; entonces sí es pertinente no alterando el Orden del Día; precisamente lo que estamos discutiendo es la aprobación del informe de ponencia. Yo le pediría que leyera la proposición.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Secretario; entonces proceda a la lectura de la proposición de la doctora Orsinia Polanco.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

En consideración a que la ponencia formal del proyecto de ley fue presentada recientemente, solicito a esta Comisión la aprobación para realizar una audiencia pública para socializarla con todos los sectores económicos y sociales interesados en el tema, en el recinto de esta Comisión, en la fecha en que la Mesa Directiva estipule antes de la finalización de este período.

Cordialmente,

Orsinia Patricia Polanco Jusayú.

Representante a la Cámara

Liliana Barón; Juan Carlos Valencia Montoya.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En consideración a la proposición leída, se abre la discusión. Tiene la palabra la Representante Orsinia Polanco.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Señor Presidente, de manera tácita, de manera implícita se sobreentiende que debe ser antes de la aprobación del proyecto. Entonces para una persona como el doctor Luis Enrique Dussán, yo creo que entiende perfectamente que es antes de la aprobación, porque sino no tendría gracia, vuelvo y le repito, de que esto sea discutido pues después de la aprobación. Lo queremos decir que sea en la Comisión Quinta que sea discutida al interior de la Comisión.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas; posteriormente el doctor Dussán. Estamos en consideración de la proposición, discusión de la proposición presentada por la doctora Orsinia Polanco.

Ministro Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres:

Mire; nosotros presentamos este proyecto el 20 de julio de 2007; ha tenido 6 foros por lo menos que yo recuerde, en todo el país; uno inclusive en el Capitolio Nacional, donde se invitaron todas las comunidades, todos los Representantes. Hemos ido a varias poblacio-

nes del país a discutir el proyecto, y yo creo que aquí tenemos suficiente discusión, un proyecto que ya tiene año y medio de estar siendo procesado en el Congreso, y que lo que estamos modificando...

¿Me permite hablar Representante?; yo estuve escuchándola muy educadamente. Déjeme que yo termine.

Entonces; hemos tenido toda clase de oportunidades de discusión; hemos estado en foros mineros; hemos invitado a toda clase de comunidades. Pero yo quiero leer aquí un concepto del honorable Consejo de Estado y de la Corte, cuando se habló de la Ley Forestal y dice:

“No cabe dudas de que las leyes en general producen una afectación sobre todos sus destinatarios. De esta manera una ley en cualquier ámbito aplicable a la generalidad de los colombianos afecta a los miembros de las comunidades indígenas y tribales que tengan la calidad de nacionales colombianos, sin que dicho evento pueda predicarse, que en aplicación del artículo 6° del Convenio de la OIT 169, resulte imperativa una consulta previa a dichas comunidades como condición para que el correspondiente proyecto de ley pueda tramitarse válidamente. Sostener lo contrario equivaldría a afirmar que una parte muy significativa de la legislación debería ser sometida a un proceso específico de consulta previa con las comunidades indígenas y tribales, puesto que las leyes de manera general afectan a todos los colombianos, unas en mayor medida que otras, afectan a comunidades indígenas en virtud a que sus integrantes como colombianos que son se encuentran entre sus destinatarios, lo cual desborda el alcance del convenio 169”.

O sea, que nosotros aquí no estamos tocando ningún aspecto de lo que tiene que ver con comunidades afrodescendientes ni con comunidades indígenas. Es más; hay un artículo en este proyecto de ley que protege totalmente en lo que estaba en el código maestro general con relación a esas comunidades.

Entonces yo no vería razón para seguir discutiendo esto señor Presidente, señores Representantes; llevamos año y medio en este debate y yo creo que ya tenemos amplio conocimiento sobre el mismo, y estoy dispuesto a que sigamos debatiendo el articulado a ver si hay mejoras adicionales que le podamos hacer.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra la Representante Orsinia Polanco; posteriormente el doctor Dussán, el doctor Constantino, el doctor Valencia, para darle ilustración a la proposición, la sometemos a consideración y continuamos con el debate.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Muchas gracias señor Presidente. Discúlpeme señor Ministro; primero, que usted acaba de decir que eso fue en el Senado; duró año y medio en Senado; pero en la Cámara de Representantes yo creo que escaso lleva como unos 6 meses; escasos 6 meses aproximadamente, y eso ni siquiera, por ahí 5; y acá no hemos debatido este proyecto como lo exige la ley.

Usted acaba de leer un concepto del Consejo de Estado; me parece supremamente interesante, y usted me está dando la razón a mí. Mire; es que la ley expresa la voluntad general de todos los colombianos y todas las colombianas. Entonces aquí no podemos venir a decir que es que los indígenas no entran en el Código de Minas, porque sería una ley absurda; no sería una ley; dejaría de ser ley señor Ministro. Entonces usted me está dando la razón, y el mismo Consejo de Estado me está dando la razón, de que nosotros los indígenas debemos ser consultados y además tenemos derecho a discutir este proyecto de ley. Tenemos el derecho; y en Cámara no lleva sino 5 meses; y la ponencia de acá fue radicada apenas la semana pasada, por ahí jueves o viernes.

Entonces señor Ministro, yo sí creo que en esta parte yo tengo la razón; y yo creo que el Consejo de Estado me va a dar la razón; y yo sí les pido a mis compañeros de la Comisión Quinta que tengamos paciencia, reflexionemos un poco, analicemos más este proyecto de ley que se va a aprobar. Ustedes son mayoría; no tenga la menor duda que este proyecto va a salir señor Ministro; el proyecto va a salir.

¿Qué es lo único que estamos pidiendo nosotros, los indígenas y los afrocolombianos? Una discusión, un debate profundo porque no se ha hecho. Es lo mínimo que nosotros estamos exigiendo como ciudadanos, porque es que nosotros sí hacemos parte de esa voluntad que expresa la ley, a todos los colombianos, y que afecta indudablemente a todos sin excepción. Aquí no se puede decir que es que los indígenas no entran; que es que los negros no entran; que es que los campesinos no entran; es que los desplazados no entran, porque sería absurdo; dejaría de ser ley. El espíritu de la ley es beneficiar de manera directa a todos sus habitantes.

Entonces, ¿qué digo yo? Nuevamente reitero, por favor, antes de la aprobación de este proyecto hagamos algo significativo, que es socializar este proyecto, como lo hemos venido haciendo, como nos hemos caracterizado siempre.

Yo quiero que esto no se considere como un discurso veinte juliero, un discurso politiquero porque no lo es. Es una realidad que la estamos exigiendo, porque la necesitamos de por sí Lucero. Usted, consciente de que aquí en esta Comisión no ha durado un año y medio este proyecto. Este proyecto necesita ser más debatido, más discutido.

Yo sí quiero ver a mis compañeros defendiendo, criticando, retroalimentando, porque no se ha hecho. Eso beneficia el proyecto señor Ministro; eso no perjudica el proyecto. Va a pasar señor Ministro; ese proyecto va a pasar. Es que queremos que se sea socializado; que no se ha hecho. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias a usted honorable Representante. Bienvenida la Viceministra del Medio Ambiente, la doctora Mora. Tiene la palabra el doctor Dussán; pero considero que ya hay suficiente ilustración sobre la proposición de la doctora Orsinia, que está insistiendo que se

socializara el proyecto. Hay una proposición. Yo quiero someter esta proposición a consideración de la honorable Cámara, de la Comisión Quinta para saber si la aprobamos o no.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente. Pero tenemos que llevarla con calma señor Presidente. No doctora Orsinia; yo precisamente lo que le estaba solicitando es que tu proposición fuera considerada en este preciso momento; por contribuir lo estaba haciendo. Porque de la lectura precisa de ella se deriva que no es antes de la aprobación del proyecto; no está explícito eso allí. Pero como tu lo dijiste; que sí, que la proposición va en el sentido de que la audiencia se haga antes de la aprobación del proyecto en Comisión, entonces anuncio mi voto negativo. Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Doctor Rodríguez.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. Entendíamos la proposición de la honorable como lo que dice el doctor Luis Enrique Dussán. Ya no hay tiempo para hacer ese tipo de foros antes del tercer debate, pero sí podíamos hacerlo Representante Orsinia, en el transcurso de aquí a la Plenaria, de asistir a esa audiencia pública.

Me quedan 2 dudas. Primero, se está hablando de una audiencia, ¿previa es?; hablan las comunidades indígenas y afrocolombianas; pero sí se requiriera la consulta previa eso indicaría que con esa audiencia que hagamos no se va a subsanar; porque es muy clara la ley, que es antes de radicarse un proyecto. Entonces aquí no subsanaría de ninguna manera esa audiencia pública la consulta previa. Entonces no tiene sentido presentarla a estas alturas, si es para subsanar pues la consulta previa.

Y lo otro, es que nosotros tuvimos en la ciudad de Medellín, allí un importante foro, en el cual asistieron los gremios y asistió la academia. Me hubiera gustado que la doctora Orsinia hubiera estado en la ciudad de Medellín, para que nos hubiera ayudado a enriquecer este proyecto, y más cuando tú eres Coordinadora de este proyecto. Gracias Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí, Presidente; yo quiero en principio pedirle a la Mesa Directiva, tranquilidad a la hora discutir el proyecto, porque la idea es sacarlo bien y no a los pupitrazos.

Y lo otro, yo no sé si vale la pena correr o no correr. Obviamente al Gobierno le interesa sacarlo ahora, y al Ministro; porque igualmente muestra ejecución y logra

que un proyecto salga adelante. Pero si tiramos cuentas y términos de días, ya no alcanza a Plenaria.

Ya pues la verdad es que saldrá de Comisión pero irá a Plenaria en marzo, según nuestras cuentas; y además conociendo al Presidente Varón, que como es en su manejo de tiempos, creo que no alcanza. Así que yo no lo vería porqué chocar con la proposición de la doctora Orsinia. Ahí Ministro, hay un vacío; hay una duda. Recuerdo cuando era Presidente la doctora Luce-ro, que nos invitó a una socialización del tema, acá, en Bogotá, en un Club de Bogotá, como un miembro de su Ministerio hablándole a todos los asistentes, dijo que había una duda en torno de si caía o no el proyecto de ley porque no se había socializado los indígenas y con las negritudes.

Eso Ministro, lo dijeron en el foro; allá está la grabación; y obviamente ahí las veces que han caído los proyectos de ley es porque no se le ha respetado un derecho que tiene los indígenas, de ser escuchados.

Yo no sé si la premura dé para sacarlo ya o no. Yo le pediría, no sé, un punto medio doctora Orsinia, es a lo mejor que hace que sea antes del segundo debate, como un punto de encuentro entre nosotros; bajo un prurito y es que mis cuentas no dan para que antes de marzo se discutan. O sea, si queda así, que antes del segundo debate se haga la audiencia, me gustaría que fuera un punto acá entre todos, para que aprobáramos la proposición de la doctora Orsinia y diéramos un mensaje al país, de que este proyecto es importante; que es necesario, pero que no queremos sacarlo a la fuerza.

Yo les pediría Presidente, ese tema a los colegas; y a la doctora Orsinia no sé qué opina de mi proposición; si no, de todas formas yo la acompaño a usted, pero me gustaría que fuese antes de marzo, que fuese antes del segundo debate la discusión de la audiencia pública.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el Coordinador Ponente; el coordinador del proyecto.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente; no; quería era que después de que se vote la proposición de la doctora Orsinia, miráramos cuáles son los artículos que tienen proposiciones para empezar. Esa era mi solicitud señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En consideración a la proposición de la doctora Orsinia, que está en discusión, anunció que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra el doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Yo hice una proposición; quisiera que la doctora Orsinia me dijera si acepta o no; aditiva, que sea antes del segundo debate la audiencia pública del Código Mine-ro y con los indígenas.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Muchas gracias Juan Carlos. De verdad yo sí pienso que muy importante su aporte y su apoyo además a esta proposición. Ahora mi pregunta es; ¿Este proyecto de ley va a ser sometido a votación; ¿cuándo?

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Honorable Representante; estamos en una proposición que usted presentó, porque vamos a leer el informe de Comisión conque termina la ponencia del Coordinador Ponente para ver si lo aprueban o no.

Si la Comisión aprueba el informe de Comisión empezamos a analizar el articulado del proyecto, para ver cuales artículos tienen discusión y no tienen discusión. Estamos es para aprobar el informe con qué termina el informe de ponencia. Así que vuelvo y repito. Se cierra la discusión.

¿Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Espera, déjeme terminar.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Pero, ya le estoy explicando doctora.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Pero deje el afán

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Estamos en el mismo tema; estamos en el mismo tema hace 45 minutos; en la proposición. Y creo que hay claridad sobre la proposición suya.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

No; ¡qué pena!; por favor, ¿será que usted me permite y continúo con el uso de la palabra?

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Toda la razón para que usted tenga la palabra, pero ya estamos en más de 45 minutos en la proposición.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Yo sí quiero hacer un llamado de atención señor Presidente, que lo veo muy alterado.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

No; yo no estoy alterado; simplemente que estoy viendo que están dilatando; la proposición suya tiene 45 minutos; 45 minutos tiene la proposición.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Para nada señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Continúe honorable Representante.

Honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayú:

Y ojalá que usted no me tergiverse mi pensamiento y mucho menos el pensamiento de los demás compañeros, que están es contribuyendo con una proposición que estoy presentando.

Primero; decirle que esta socialización de este proyecto no es para una aclaración, no es para realizar consulta previa; es simplemente para darla a conocer y debatirla. Y pues si queda de Plenaria pues lo hacemos; yo lo acepto sin ningún problema. Aquí ya no sería con ustedes porque pues ustedes la van a aprobar y todo el resto de cosas, pero a mí me hubiese gustado que hubiese sido antes de la aprobación, por lo menos de este proyecto, entre comillas, “borrador”, que se había dicho; porque es que aquí se había informado que se iba a discutir un proyecto borrador, pero nunca se había hablado de que se iba a discutir un proyecto ya ahí, iba para la aprobación; pero lo que he notado es un afán ya por la aprobación, como si el proyecto no se fuera a aprobar nunca.

Señor Presidente, este proyecto sí va a ser aprobado. Lo único que estábamos solicitando era la socialización del proyecto; pero yo no estaba solicitando consulta previa, jamás. Yo creo que es un mal entendimiento. Yo quiero que usted tenga en claro que simplemente era una socialización antes de que pasara a segundo debate; pero igual, de todas maneras yo creo que la hacemos para el segundo debate sin ningún problema y ojalá ustedes me acompañen. Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Doctora Polanco; el procedimiento es; hay que retirar la proposición, o decir en la proposición que es para segundo debate, corregirla o adicionarla; eso es lo que queremos aclarar.

Señor Secretario; por favor, sírvase dar lectura a la nueva proposición.

Secretario:

Proposición:

En consideración a que la ponencia formal del proyecto de ley fue presentada recientemente, solicito a esta Comisión la aprobación para realizar una audiencia pública para socializarla con todos los sectores económicos y sociales interesados en el tema, en el recinto de esta Comisión, en la fecha que la Mesa Directiva estipule, antes de consideración en segundo debate Cámara.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En consideración a la proposición leída; anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Quinta la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, con el voto negativo del doctor Dussán; y Dairo Bustillo también.

Presidente, honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Aprueba la Comisión el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 334 de 2008 Cámara, 010 de 2007 y 042 de 2007 Senado?

Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿De cuántos artículos consta el proyecto de ley?

Secretario:

El proyecto de ley consta de 32 artículos.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

El proyecto de ley consta de 32 artículos. ¿Quiere la Comisión que se discuta el Proyecto, artículo por artículo?

Secretario:

¿Artículo por artículo? No, no, no. Si es artículo por artículo hay que leer uno por uno.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Señor Presidente; yo le hice ya una solicitud.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Siga señor Coordinador.

Honorable Representante Fabio Arango Torres:

Señor Presidente; vuelvo a reiterar mi solicitud de mirar cuáles son los artículos que tienen proposiciones, para que de pronto pues se aprueben, y los que tienen proposiciones entremos a discutirlos.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Secretario; ¿qué artículos tienen proposición?

Secretario:

Señor Presidente; hay proposiciones. Perdón; ¿hay otras proposiciones en este momento?

Entonces, perdón, un momentico, porque teníamos previsto ya los artículos que estaban en la Mesa Directiva. Por favor; vamos a mirar. ¿Cuántos?

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Cuántos artículos tienen proposición, señor Secretario?

Secretario:

Estamos considerando. Teníamos 6; pero ya nos acaban de presentar otros; vamos mirar cuáles son para reportarlos.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Qué artículos no tienen proposiciones radicadas?

Secretario:

Estamos tratando de determinar eso, señor Presidente.

Señor Subsecretario.

Subsecretario:

Artículos que tienen proposiciones:

Artículo 1°. Tiene una eliminándolo y otra adicionándolo.

Artículo 2°. Tiene dos proposiciones modificatorias.

Artículo 3°. Tiene una modificatoria y una eliminación.

Artículo 7°. Eliminándolo

Artículo 29. Una aditiva

Artículo 30. Una aditiva

Y nuevos, adicionados ahorita, el artículo 9°, al artículo 15 y un artículo nuevo. Nuevo; 15 y uno nuevo.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Secretario; ¿qué artículos? Tiene la palabra el Representante Bladimiro Cuello.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente. Saludo especial a todos los colegas de la Comisión Quinta; buenos días a todos, al señor Ministro de Minas y Energía, a la señora Vice-ministra de Ambiente.

Señor Presidente, era para anunciarle que estoy firmando unas 10 proposiciones para los diferentes artículos del Código de Minas, que ya se las voy a hacer llegar por Secretaría, al artículo 1°, al 2°, al 3°, al 7°, al 25. Ya se los voy a entregar

Secretario:

Nos da los números al menos señor Representante.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Al artículo 1°, al artículo 2°, al artículo 3°, al artículo 4°, al artículo...

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el doctor Dussán. Perdón.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Al artículo 5°, al artículo 6°, al artículo 7°, al artículo 13, al artículo 25. Gracias señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el doctor Dussán.

Honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

En esas condiciones Presidente, yo sí creo que va a ser importante que nos dé una tregua a los ponentes, en cabeza del Coordinador, el doctor Fabio, para que revisemos porque están llegando proposiciones en el momento.

Yo entiendo que la ponencia fue radicada la semana pasada apenas, y además ayer fue festivo; pero hay una serie de proposiciones que se siguen radicando; quiéramos siquiera un receso para ver cuales son esas proposiciones y los ponentes hiciéramos alguna consideración.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el honorable Senador Julio Manzur.

Honorable Senador Julio Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente. Mire; yo creo que para que no viciemos este proyecto de ley, ya se había aprobado que se hiciera artículo por artículo, hay que devolver y yo proponería, les proponería a ustedes amablemente, a los Miembros de la Comisión Quinta, que aquí veo que tienen observaciones los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 13, 25, 9, 25, 29 y 30; los otros artículos no tienen discusión; ¿por qué no lo hacemos al revés; aprobamos los artículos que no tienen discusión y se inicia la discusión de los artículos que tengan observaciones para que los conozcan todos los miembros de la Comisión y no solo los ponentes, porque después primero discuten los ponentes y posteriormente tendrían que discutir todos los miembros de la Comisión. Y yo creo que en aras de salvar este proyecto de ley en la Comisión Quinta de Senado, pudiéramos respetuosamente solicitarles a ustedes que se hiciera de esta forma; para de una vez entráramos a discutir como quedaría la redacción de todos los artículos, porque es sano para la opinión pública, sano para la Comisión Quinta y lógicamente para el proyecto de ley que es tan importante, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el doctor Constantino Rodríguez.

Honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. Aunque yo he presentado dos proposiciones, pero son más de trámite que de fondo, pero sí estoy sorprendido con esa cantidad de proposiciones con artículos nuevos; ¿para qué aprobamos unos artículos si unos dependen de otros? Entonces para después estar modificando una cosa y la otra, es mejor que acojamos la proposición del Representante Dussán, reunámonos los ponentes y miremos las proposiciones en qué afecta la ponencia, para que de una vez dejemos el estudio necesario y no entremos a improvisar, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra el doctor Valencia.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Yo quiero en primer término decir que con los artículos en discusión no se está viciando la ley mi Senador Manzur. Yo siento que este es el trámite normal de la Comisión; que aquí se discute, se propone y obviamente los Congresistas colegas pueden hacer sus sugerencias.

Yo me acojo Presidente, a la propuesta del doctor Dussán; en 10, 15 minutos, no sé lo que se demoren, se reúnan ahora en la Comisión con el Ministro, evalúen los artículos, que hagan una propuesta Ponentes, Coordinador de Ponentes, unificada ojalá en torno a este proyecto; y así salir más rápido. No votar ahora los que no tienen porque hay que ver todo ese compendio; y en 10 minutos yo sé que se puede evacuar rápidamente si todo es de forma.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Tiene la palabra la doctora Barón.

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias Presidente. Presidente; yo sé de la buena voluntad, sobre todo de tener una concertación previa; pero lo que dice el Senador Manzur es la realidad. En el momento en que de todas formas los ponentes tengan un consenso, igual se tienen que discutir aquí punto por punto en la Comisión; así que considero que la mejor opción sería continuar con la discusión artículo por artículo; y yo creo que acá podemos hacer un buen proyecto y desde la Comisión; yo creo que tenemos la capacidad para hacerlo. Y es por eso señor Presidente, que me gustaría que siguieran con el trámite normal del proyecto.

Presidente, honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Yo quiero informarle a la honorable Comisión, las observaciones con el Senador Julio Manzur, las consideraciones tipo jurídicas, las observaciones de la doctora Barón valederas. Para darle mayor celeridad y mayor claridad se reabre la discusión, en el sentido de preguntarle a esta honorable Comisión; ¿quiere que se voten los artículos en bloque o se lean artículo por artículo?

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Artículo por artículo.

Secretario:

Si alguien pide artículo por artículo, hay que hacerlo.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¿Alguien solicita artículo por artículo?

Secretario:

Hay que hacerlo.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En vista de que hubo uno o dos Representantes que solicitan artículo por artículo, procedemos a darle lectura artículo por artículo.

Damos un receso de 15 minutos, pero tiene primero la palabra el doctor Bladimiro Cuello; y damos un receso de 15 minutos para reanudar la discusión, artículo por artículo.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Presidente, discúlpeme. Yo quiero hacerle una sugerencia respetuosa. Aquí hay dos proposiciones; una en el sentido de que discutimos el proyecto artículo por artículo; y la otra en que se pueda votar en bloque. Yo quisiera que usted considerara y que lo sometiera a votación.

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

No eso no se discute, no se discute.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Discúlpeme; pero sí nosotros tenemos unos artículos que no tienen proposiciones y no tienen discusión...

Honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

La Ley 5ª.

Honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Perdón doctor Valencia; si usted me está reconociendo a mí que hay unos artículos que no tienen proposiciones, que no tienen discusiones, procedamos a votarlo en bloque; y concentrémonos en todos esos artículos que tienen proposiciones, observaciones; que queremos discutirlos; que queremos enriquecerlos; que queremos modificarlos, y así podemos agilizarlo doctor Valencia, doctora Liliana; porque si hay objeciones sobre algunos, pues todo el que tenga una objeción o si le surge algunos de lo que se votaron en bloque, algunas observación por parte de ustedes o por parte de cualquiera de los Representantes a la Cámara, abrimos la discusión sobre ese artículo específicamente; pero no sobre todos los que no tienen. Gracias señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Secretario; antes de continuar dando el uso de la palabra a los honorables Representantes, sírvase leer el artículo 158 del Reglamento.

Secretario:

Sí, señor Presidente

Subsecretario:

Artículo 158. *Discusión sobre la ponencia.* Resueltas las cuestiones fundamentales, se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo, y aún inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión.

El primer inciso del artículo 158 es claro.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

En vista del artículo leído creo que hay suficiente ilustración del tema.

Tiene la palabra el honorable Representante Piamba; posteriormente vamos a dar el receso de 15 minutos y reanudamos la discusión.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Muchas gracias Presidente. No, es claro el artículo que se puede invocar para que se discuta artículo por artículo; pero yo creo que si hay artículos que no tienen discusión, yo les llamaría a ustedes honorables Representantes, Juan Carlos, Orsinia, de que se pudiera revertir esa decisión de ustedes; porque la idea es darle agilidad a este proyecto de ley, que es tan importante para el país. Es acudir a ustedes para que en aras de que le demos celeridad a este Proyecto de ley, lo saquemos muy rápidamente. Entonces les solicitaría respetuosamente a ustedes honorables Representantes, que retiráramos esa proposición, y discutamos las que realmente sí tienen discusión. Eso es señor Presidente; muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Informa el Representante Valencia, la doctora Orsinia, la doctora Barón...

Honorable Representante Liliana Barón Caballero:

No; yo no estoy ahí.

Presidente, honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

¡Ah!; no. La doctora Orsinia y el Representante Valencia que ellos quieren que se discuta artículo por artículo. Se hace un receso de 15 minutos para reanudar la sesión.

Se reanuda la sesión. Sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario:

Sí, señor Presidente,

Fabio Arango Torres

Liliana Barón Caballero

Dairo José Bustillo Gómez

Lucero Cortés Méndez

Bladimiro Nicolás Cuello Daza

Carlos Alberto Cuenca Chauz

Orlando Duque Quiroga

Luis Enrique Dussán López

Lidio Arturo García Turbay

Marco Tulio Leguizamón Roa

Dumith Antonio Náder Cura...

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Por favor; un poquito de silencio en el recinto.

Secretario:

José Carmelo Pérez Alvarado

José Gerardo Piamba Castro

Orsinia Patricia Polanco Jusayú

Pedro María Ramírez Ramírez

Fuad Emilio Rapag Matar

Constantino Rodríguez Calvo

Juan Carlos Valencia Montoya

Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal.

Señor Presidente; hay 12 Representantes presentes; tenemos quórum decisorio para continuar la sesión.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Continuamos la sesión, reanudándola en el sentido de la Secretaría me informa cuántas proposiciones están radicadas.

Secretario:

Señor Subsecretario. Estamos contemplando. ¿Más, más, más? Otras. ¿Cuántas? ¿Dos más?

Hay 23 proposiciones radicadas en Secretaría señor Presidente, para diversos artículos, que ya vamos a precisar uno por uno.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

De conformidad con el informe que me acaba de presentar la Secretaría, como este es un proyecto de ley iniciativa del Gobierno Nacional, solicito a la Secretaría que le saque copia a todas las proposiciones, las remita al Ministerio de Minas y Energía, como es un proyecto de iniciativa de ellos, para entrar a verificar las proposiciones artículo por artículo, ya que se me informa por varios honorables Representantes, que el articulado que venía en el proyecto inicial no coincide con la ponencia radicada en la Secretaría, por las razones que expuso el Coordinador Ponente. Por consiguiente, envíese al Ministerio de Minas en el día de hoy, todas las proposiciones que se encuentran radicadas, para verificar a qué artículos corresponden de la ponencia que radicó el Coordinador Ponente; y se convoca, se convoca para seguir discutiendo este Proyecto de ley el día Jueves 11 de diciembre, a las 10 de la mañana. Mañana hay Plenaria.

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario,

Secretario:

Señor Presidente; si no se va a considerar el proyecto en este momento, el tercer punto es; lo que propongan los honorables Representantes.

No hay nada.

Presidente (E), honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

No hay ninguna proposición de los honorables Representantes; se da por finalizada la sesión; se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana, y el jueves 11 de diciembre, 10 de la mañana. Señor Secretario; le reitero enviar en el transcurso del día todas las proposiciones radicadas en Secretaría, a los Coordinadores y a los Ponentes y al Ministerio de Minas y Energía, con la finalidad de que verifiquen todas las proposiciones con el

articulado y con la ponencia que radicó el Coordinador Ponente. Se levanta la sesión.

El Presidente (E),

Dairo José Bustillo Gómez.

El Secretario,

Hernando Palomino Palomino.